



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

San Luis
amable

2025

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Versión Ciudadana



San Luis
amable

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx
f @slpmunicipio

Índice

1. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
2. Antecedentes
3. Fechas de actualización
4. ¿Por qué elaborar el Presupuesto versión Ciudadana?
5. ¿Qué es la Ley de Ingresos?
6. Ingresos proyectados
7. Tipos de Ingresos
8. ¿En que consiste el ciclo presupuestario?
9. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?
10. ¿Cómo se organiza el presupuesto?
11. ¿Para que se gasta?
12. ¿En quién se gasta?
13. ¿En que se gasta?
- 13.1. Capítulo 1000 servicios personales
- 13.2. Capítulo 2000 materiales y suministros
- 13.3. Capítulo 3000 servicios generales
- 13.4. Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- 13.5. Capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 13.6. Capítulo 6000 inversión pública
- 13.7. Capítulo 8000 participaciones y aportaciones
- 13.8. Capítulo 9000 deuda pública
14. Acceso a la información pública



Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025

1. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



Es el documento por medio del cual, el Ayuntamiento explica de forma sencilla y gráfica, la forma en que propone la aplicación y destino de los recursos públicos.

También responde los cuestionamientos ¿Cuáles son los ingresos del Municipio?, ¿Cuánto se gasta?, ¿Quién?, ¿cómo? y ¿para que se usa el dinero?

2. Antecedentes

La Ley General de Contabilidad Gubernamental considera que los entes públicos deberán elaborar y difundir en sus páginas de internet, documentos dirigidos a la ciudadanía, explicando de forma clara y sencilla el contenido de la información financiera.



4. ¿Por qué elaborar el presupuesto versión Ciudadana

El Presupuesto versión Ciudadana como herramienta informativa, permite que las y los ciudadanos de este municipio de este municipio ejerzamos nuestro derecho a conocer el dinero que recibe el Ayuntamiento de San Luis Potosí y el uso que la administración pública da para beneficio de la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno, en un lenguaje sencillo, claro y preciso.



5. Que es la ley de Ingresos 2025

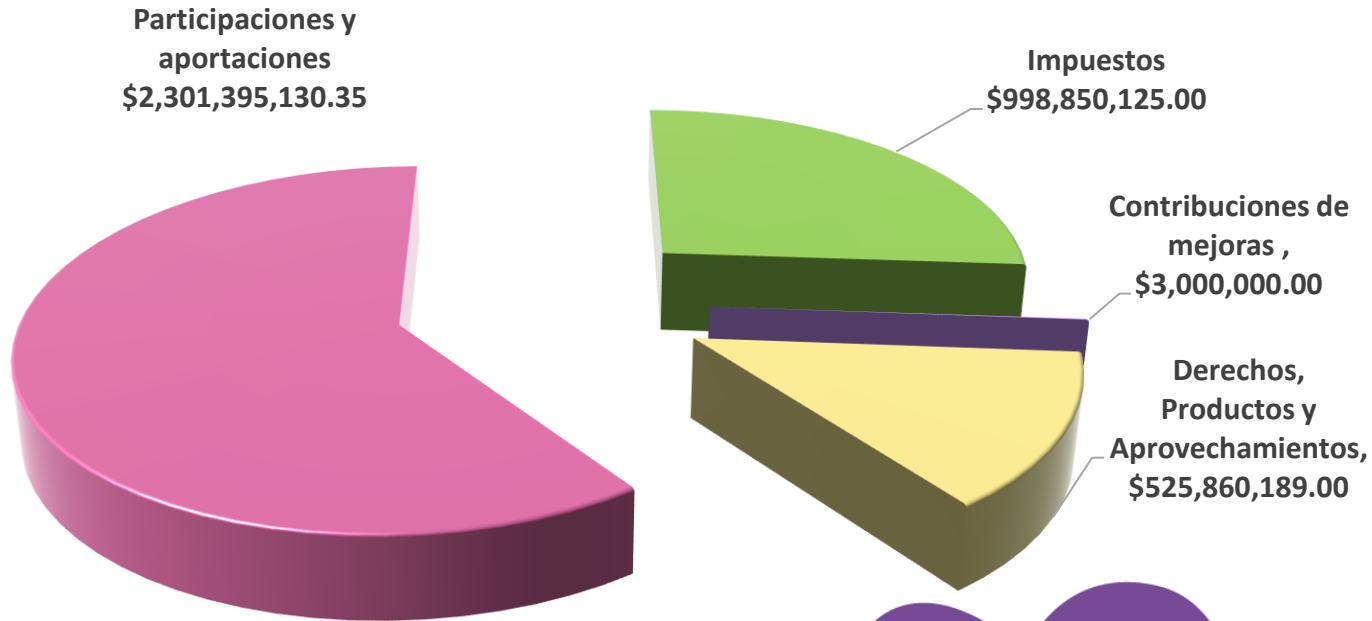
Es el documento que contiene las cantidades monetarias que el Ayuntamiento de San Luis Potosí espera recibir durante todo el ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal se considera del 1er de enero al 31 de diciembre, coincidiendo con el año calendario.

Para su elaboración, presentación y autorización, el Ayuntamiento de San Luis Potosí tiene la obligación de dar cumplimiento a los artículos 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 36 de la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y Municipios de San Luis Potosí; y el 4º de la Ley Hacendaria para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.



6. Ingresos proyectados



7. Tipos de ingresos

- ✓ Los **impuestos** son una contribución (pago) en dinero o en especie, de carácter obligatorio, con la que cooperamos todos los ciudadanos de este municipio para fortalecer la economía del país. Los impuestos, en todos los sistemas económicos de los países, permiten proveer de recursos a los entes gubernamentales a que sean capaces de alcanzar los objetivos propuestos en su planeación
- ✓ Las **contribuciones de mejoras** son un tributo que se cobra a las personas físicas o morales que se benefician de obras públicas.
- ✓ Los **derechos** son ingresos que se perciben por el uso de bienes del dominio público, por ejemplo: servicios de panteones, tránsito y seguridad, registro civil, licencias de publicidad y anuncios, licencias y refrendos de licencias por venta de bebidas alcohólicas de baja graduación, servicios de rastro, multas, recargos a estos conceptos, entre otros.



7. Tipos de ingresos

- ✓ Los **aprovechamientos** son ingresos que se reciben por el uso de servicios públicos, tales como, las multas de policía y tránsito, multas por violaciones a reglamentos de comercio, reglamento de panteones, infracciones o incumplimiento al reglamento de ecología, entre otros.
- ✓ Las **participaciones** son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas que las autoridades estatales y municipales ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.
- ✓ Las **aportaciones** son recursos que la federación proporciona al Ayuntamiento para el cumplimiento la ejecución de proyectos específicos cuyo objetivo es robustecer la Infraestructura Social y el Fortalecimiento Municipal.



8. ¿En que consiste el ciclo presupuestario?

Es la forma en que el gobierno organiza el presupuesto en 7 etapas que permiten el adecuado uso de los recursos públicos mediante el cual se planea, se estiman los ingresos y gastos que se tendrán, vigilando constantemente como se usan estos recursos y evaluando periódicamente con la generación de los informes financieros; con todo lo anterior, el Ayuntamiento hace una clara y precisa rendición de cuentas.



Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025

Etapas del Ciclo presupuestario

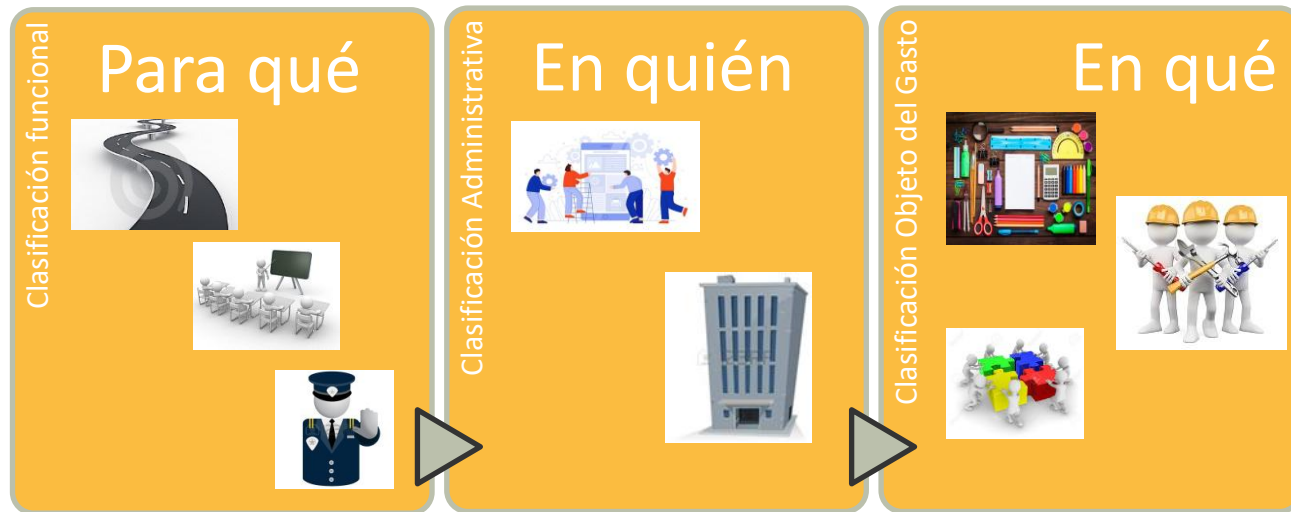


9. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

El Ayuntamiento de San Luis Potosí nos dice como planea destinar los recursos que proyectó recibir (Ley de Ingresos) para la generación de obras y servicios de calidad; por lo que, en este documento se nos da a conocer cuáles son dichos trabajos, y sabemos cuál es la calidad de vida que se brinda a través de las vialidades, alumbrado, seguridad pública, entre otros.



10. ¿Cómo se organiza el presupuesto?



11. ¿Para que se gasta?

A los gastos agrupados de acuerdo con los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio, se le llama **Clasificación Funcional del Gasto** y lo identifica conforme a las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo identificar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

Enlace de consulta directa:

https://sitio.sanluis.gob.mx/pagAyuntamientoCMS/storage/ReporteTransparencia//2821/2821_archivo_reporte.pdf



11. ¿Para que se gasta?

Gasto de Gobierno de \$1,821,358,087.63

Asuntos de carácter legislativo , procuración e impartición de justicia, con el exterior, hacendarios, política interior, regulación y normatividad a particulares y el propio sector público; y la administración interna

Desarrollo Social de \$1,563,556,620.48

Programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de mejorar los niveles de bienestar con servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, servicios urbano y rurales básico, así como también, la protección ambiental.

Desarrollo económico de \$132,327,001.79

Agrupar los programas, actividades y proyectos relacionados con el crecimiento económico, de la producción y comercialización de los diferentes sectores generadores de empleo, complementados con la producción y prestación de servicios públicos.

Otras funciones no clasificadas de \$59,232,000.00

Agrupar los pagos relacionados con la contratación de deuda; transferencias, participaciones y aportaciones a los diferentes niveles y ordenes de gobierno; así como las no contempladas en las 3 categorías anteriores



12. ¿En quién se gasta?

La Clasificación Administrativa tiene como propósito básico, identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos; así como establecer las bases institucionales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales bien organizadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos internacionales establecidos en la materia.



13. ¿En qué se gasta?

La clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta con base en el registro de las transacciones económico-financieras y que, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público; se le llama la Clasificación por Objeto del Gasto y esta dividido en capítulos.

Total del Gasto \$3,576,473,709.90



13. ¿En qué se gasta?

1. Capítulo 1000 Servicios personales

Es el apartado en el que se agrupan las remuneraciones económicas destinada al personal que labora para el Ayuntamiento, tales como salariales, de seguridad social, prestaciones sociales y económicas, independientemente de su carácter permanente o transitorio.



Presupuesto autorizado ... \$1,530,187,024.68



13. ¿En qué se gasta?

2. Capítulo 2000 Materiales y suministros

En este apartado del presupuesto se agrupa todo lo referente a materiales, tanto para el desempeño interno (equipo de oficina, químicos, etc.), como también, todos aquellos insumos necesarios para cumplir con los bienes y servicios proporcionados por el Ayuntamiento, tales como los materiales de construcción para la obra pública, materiales de enseñanza, farmacéuticos, entre otros.

Presupuesto autorizado ... \$191,429,982.76



13. ¿En qué se gasta?

3. Capítulo 3000 Servicios generales

En este capítulo se registran los Servicios Generales; es decir, aquellos gastos relacionados con los servicios básicos (luz, agua, etc.), arrendamientos; servicios de instalación , reparación y mantenimiento en general; servicios de traslado y viáticos, servicios oficiales, comunicación social y publicidad.



Presupuesto autorizado ... \$1,114,673,045.69



13. ¿En qué se gasta?

4. Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

En este se registran todas aquellas transferencias internas y al sector público (asignaciones a Órganos Autónomos), subsidios y subvenciones (subsidios a la prestación de servicios públicos), ayudas sociales (becas y programas de capacitación, ayudas sociales a personas e instituciones sin fines de lucro, instituciones de enseñanza, etc) y donativos.

Presupuesto autorizado ... \$197,276,781.05



13. ¿En qué se gasta?

5. Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Es en donde se registran los gastos relacionados con la adquisición de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo médico y de laboratorio, equipo de transporte; maquinaria, otros equipos y herramientas; activos intangibles (licencias informáticas, software y patentes)..

Presupuesto autorizado ... \$107,305,866.85



13. ¿En qué se gasta?

6. Capítulo 6000 Inversión Pública

Es en donde se agrupa el costo de la obra pública en bienes de dominio público (vialidades, bacheo, pavimentación, construcción de puentes, etc.), y obra pública en bienes propios.

Presupuesto autorizado ... \$328,369,008.87



13. ¿En qué se gasta?

7. Capítulo 8000 Participaciones y aportaciones

Es la cuenta contable en la que, mediante convenios, el Ayuntamiento reasigna responsabilidades y recursos presupuestarios para la ejecución de programas federales.



13. ¿En qué se gasta?

8. Capítulo 9000 Deuda Pública

Aquí se registran todas las erogaciones relacionadas con el pago de capital e intereses por concepto de prestamos obtenidos con el sistema financiero mexicano llamada deuda interna.

Presupuesto autorizado ... \$107,232,000.00



14. Acceso a la información pública

Si deseas más información, debes saber que, el Ayuntamiento publica mensualmente los avances del presupuesto e informes especiales que se emiten de forma trimestral y anual en su sitio oficial:

<https://sitio.sanluis.gob.mx/SanLuisPotosi/ReporteTransparencia>

También puedes consultar información más detallada en el portal de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP), en el siguiente enlace :

<http://www.cegaislp.org.mx/webcegaip2024.nsf/0/9ed3a945852d676706258b0a00660951?EditDocument&Seq=2>



San Luis
amable

¡Gracias!

